

Fecha de presentación: abril, 2020, Fecha de Aceptación: junio, 2020, Fecha de publicación: julio, 2020

33

LA ESCUELA NECESARIA: UNA INSTITUCIÓN ABIERTA, ANALÍTICA TRANSFORMADORA Y COMPROMETIDA CON EN SU CONTEXTO

THE NECESSARY SCHOOL: AN OPEN, TRANSFORMATIVE ANALYTICAL INSTITUTION COMMITTED TO ITS CONTEXT

Julio Paredes Riera¹

E-mail: jparedes@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8489-490X>

Magdalena Rivera Burgos¹

E-mail: magdalena.rivera@educacion.gob.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1868-6085>

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.

² Ministerio de Educación. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Paredes Riera, J., & Rivera Burgos, M. (2020). La escuela necesaria: una institución abierta, analítica transformadora y comprometida con en su contexto. *Revista Conrado*, 16(75), 243-250.

RESUMEN

En el artículo se realiza un análisis de las Instituciones Educativas, los nuevos escenarios de la educación contemporánea, configuraciones, resistencias, cambios, problemáticas, interrupciones en el terreno formativo formal partiendo de un enfoque histórico-documental cotejando las corrientes influyentes del currículum, sus alienadas imposiciones gubernamentales al sistema educativo hasta llegar a la deriva del pragmatismo sincrónico de la educación ecuatoriana y su rol contribuyente al desarrollo sostenible y sustentable.

Palabras clave:

Instituciones Educativas, educación contemporánea, sistema educativo ecuatoriano.

ABSTRACT

In the article, an analysis of the Educational Institutions, the new scenarios of contemporary education, configurations, resistances, changes, problems, disruptions in the formal training field starting from a historical-documentary approach comparing the influential currents of the curriculum, its alienated Government impositions on the educational system until it drifts from the synchronous pragmatism of Ecuadorian education and its role as a contributor to sustainable and sustainable development.

Keywords:

Educational Institutions, contemporary education, Ecuadorian educational system.

INTRODUCCIÓN

Quizás para muchos la escuela sea la encargada de la formación intelectual de los ciudadanos del Siglo XXI; es la legalmente autorizada para formarlos en lo cognitivo, procedimental y actitudinal. Pero debemos atender que la academia debe ser mucho más que ello, a no ser que **formación intelectual** la conceptualicemos como: **propuesta de crecimiento integral**. Suponiendo que así es, existe la posibilidad de reconocer dentro de la escolarización, los sistemas estatales, y las estructuras privadas en donde la “economía” es el indicador que los va a diferenciar.

En este sentido debemos tener muy presente e incorporar en el discurso, referido al planteamiento general de Foucault en el marco del análisis de las instituciones totales o las instituciones que guardan en su aparente “virtud” relaciones manifiestas u ocultas de poder.

Con el avance de los sistemas etnográficos y hermenéuticos surge una serie de teorías pedagógicas que han renovado ideas (o las han desempolvado y, junto con neologismos son la actual panacea). Con la caída del muro de Berlín, aparecen las figuras oscuras que occidente desconocía, sobre todo de los pedagogos rusos. ¿La caída del muro descubre relaciones de poder dentro de una escuela que puede ser calificada como totalizadora y conservadora de la hegemonía del poder?

Pero ello, no es un caso esencial de la educación detrás del muro, occidente es también parte de un resabio claro del modernismo educativo, en donde la escuela es una herramienta de elaboración de las piezas necesarias del poder.

Dentro de la hegemonía que se van estructurando en las diferentes formas de poder, la institución escolar no es excepción, la misma ha tenido que ceder en su posición de normativas y leyes, argumentadas por sistemas legales que han tenido eco desde la misma administración escolar, es decir se transforma. La figura de Pestalozzi, Comenio, Vigotski, Piaget y otros aportan al desarrollo de la Pedagogía con sus modelos de personajes que agregan valor a ideas de cómo manejar los procesos en el aula, desde una perspectiva más horizontal, y por tanto más democrática.

No se pretende realizar un trabajo totalizador sobre la obra de referencia como se refleja en la bibliografía, no es un **checklist** tampoco con el retórico argumento de producción científica que impera alienadamente en Ecuador y América Latina; sino que piensa que apegados al análisis del Foucault, podemos generar nuestras propias respuestas en cuanto a que el pensamiento social o epistemológico es solo una referencia para entender las realidades en contexto.

DESARROLLO

El enfoque pedagógico en la Educación nacional y también en otras latitudes, se propone reconocer las necesidades y problemas de la realidad. Tales categorías (necesidades y problemas) se definen mediante el diagnóstico de las experiencias de la realidad social, la práctica, el desarrollo de la disciplina. Estas combinaciones de elementos permiten identificar las necesidades hacia las cuales se orienta la formación de competencias académicas.

En el Ecuador la educación ha sido, y es tamizada por una estructura de clase muy definida, se puede decir que existen una especie de discriminación en la red educativa en donde la privada, asociada al poder político y oligárquico accede a los mejores espacios del saber, con inmejorables recursos, frente a las escuelas “uni-docentes” que responde solo a una disposición legal de educación obligatoria. Debemos tener claro que ello no es casual.

Ésta situación intentó variar en la autodenominada revolución ciudadana (2008-2017), la creación de centros educativos denominados Escuelas del Milenio (zonas rurales) fue una propuesta más infraestructural que de cambio de las mentalidades en la educación como instrumento de igualdad de oportunidades (masificación no es sinónimo de calidad).

La realidad pedagógica de nuestro país se puede identificar en tres estadios marcados cada uno por los avatares de los momentos históricos, ello confirma que la pedagogía no es una disciplina estandarizada sino “contextualizada”; a pesar de la afirmación es importante señalar lo que en parte, el autor siguiente contradice su propia tesis y la de sus contemporáneos.

Para Dussel (1992), *“América Latina, queda fuera de la historia mundial. Lo mismo acontecerá con el Africa. En efecto, aunque haya una especie de Trinidad (Europa, Asia y Africa), sin embargo, Africa quedará igualmente descartada”*. Esta opinión válida está descontextualizada o simplemente es el error que fija la regla que el autor es un excelente analista. A no ser, que se centre en una especie de dominación cultural que borre las líneas de su propia historia; de tal forma que gobernados académicamente por teorías externas, a latinoamérica todavía le cuesta una independencia que haga posible una educación más vivencial y que los estudiantes aprendan a pensar con las propias realidades que observan. El pensamiento crítico (contextualizado), da respuesta y solución a muchos problemas no solo de la educación, sino también en ámbitos sociales de más largo aliento, aún así se cree que la expresión de Dussel es cuando menos de riesgo.

Volviendo al entorno cercano, el Ecuador en el marco de la educación ha bebido de tres fuentes pedagógicas en los últimos 50 años: La del modelo norteamericano que no era más que una extensión a un sistema de dominación económica y política de “patio trasero”. No se pueden desconocer las estrategias en ámbitos como, salud y educación, propiciada por la Alianza para el Progreso en la época del mandato de Kennedy.

Por otra parte, está la europeización de la educación muy relacionado con movimientos pedagógicos latinoamericanos como lo fue en Chile, influenciado claramente por el mayo francés (son también fuentes de la realidad nacional); es la época de las ideas de Mattelart respecto a las comunicaciones ideológicas de dominación la que sintetiza magistralmente en su obra: “Cómo Leer al Pato Donald”. Así mismo, con la visión de Sartre y la realidad existencial del poder, y, por cierto, una visión marxista intermedia entre Sartre y el Estructuralismo de Foucault, son ingredientes que hace de la educación en el país una mezcla de orientaciones externas.

Posteriormente y en los últimos años en el Ecuador se introdujo la visión regional de la pedagogía, de la misma forma que en muchos países del entorno, en donde la pedagogía cubana se asumió como vanguardia, otorgando una visión política de la educación. Lo que no viene más que a confirmar que las visiones de la educación como instrumento de dominación o al menos como instrumento doctrinario. Estas influencias tienen resabios, actuales y manifiestos, y se las ha estudiado de tal manera que son; identificadas, aceptadas y criticadas.

Hay que señalar que la escuela tradicional de la república, ha pasado de forma abrupta el modelo tradicionalista alimentado por una “ideología” católica que al igual que la lectura de la biblia potenciaba la memoria como único y exclusivo instrumento del saber, en la actualidad esa época se trastoca y llega el tiempo y la tecnología, dos elementos que hicieron lo suyo y en la actualidad se pasó de la fe en los escritos bíblicos, a la praxis (del estudiante) y manipulación de objetos mediante instrumentos tecnológicos, hoy a la enseñanza con YouTube es una alternativa fácil para el docente “hastiado” y de interés fundamental para los jóvenes “digitales”.

Las instituciones educativas ecuatorianas están organizadas administrativamente por los sistemas distritales en el Ecuador, y su tarea se defiende en la Constitución de la República (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) y en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ecuador. Asamblea Nacional, 2010); se establece que el marco legal “desviste un santo para vestir otro”. En este sentido existe una alta defensa al estudiante, al que

se protege su imagen, y en ocasiones por medio de la aplicación de la ley de protección al estudiante se olvida que establece una unidad con el docente y pareciera que ambos se afectan en bandos contrapuestos (de esta manera a través de la ley de exigir al docente más de lo que es posible que aporte), y en ocasiones deja desprotegido legalmente (docente) con tal de llevarse a cabo el “interés superior del niño”, principio básico del Código de la Niñez y Adolescencia (Ecuador. Congreso Nacional, 2003). Sin entender que la dificultad de acción de uno afecta al otro; al margen de estar formalizada la educación es sistémica.

Esta situación hace que se resquebraje la relación institucional, que con tanta dificultad se intenta reforzar, dejando a un lado la formación y especialización pedagógica ya que al parecer es más importante “la forma” que el contenido; ésto hace que se cumpla el principio de que *no importa los medios que utilice el estudiante para lograr su “objetivo”* la aprobación, sin que se cumpla muchas veces otros objetivos que tiene la educación; aprender y aprehender. Como podemos observar este es un círculo vicioso que la propia estructura administrativa y organizacional lo acepta e incluso lo fomenta con retóricos y eufemistas discursos populistas (Paredes Riera, 2020).

Todo lo anterior es solo una “punta del iceberg” de la problemática en la educación pública, que también es extensible a nivel regional en donde la escuela se ve sometida a una valoración relativa y baja, lo que hace meditar a docentes y directivos sobre lo que es naturalmente bueno o no, tratando de interpretar los actos de la transgresión como si se tratara de una “generación marrana”, en la que se quiere educarlos por medio de una usina educativa (Romero & Romero, 2013).

Desde las experiencias de Freire (1968), hay tendencias a una pedagogía diferente, ecléctica incluso por áreas de trabajo; esa aplicación pedagógica involucra instituciones que pueden aplicar un constructivismo para cumplir el proceso de aprendizaje, pero acompañados de procesos como integrar los elementos curriculares y lineamientos vigentes establecidos por la Autoridad Educativa Nacional en el Planificación Curricular Institucional (PCI).

Se sugiere que la pedagogía debe también sincretizarse con otras vertientes teóricas como la de Blumer y el interaccionismo simbólico, la construcción social de la realidad de Berger & Luckman (1968), junto con versiones de la educación como la de Maturana en Chile.

La evaluación del aprendizaje del estudiantado, guarda relación total con lo establecido en la PCI, para brindar un servicio de consejería estudiantil en función de las necesidades socio afectivas y pedagógicas de los alumnos y

debe contar con lineamientos de refuerzo académico que guardan relación con lo establecido en la Planificación Curricular Institucional. Si bien eso es cierto, no podemos negar que todo lo expresado está en el papel y en los planes “añejos” del docente “hastiado” y que en realidad la evaluación viene a ser la consecuencia de la vigilancia y por tanto el castigo como diría Foucault.

Altamirano & Lira i Morel (2018), reflejan una nueva forma de entender la evaluación la que en la práctica y no en el discurso se transforma en parte inherente al aprendizaje. Dando a entender por medio de la construcción de estándares de calidad se puede entender y hacer la evaluación como un proceso integral en donde participan todos los estamentos y que cada uno de ellos tiene una responsabilidad en la calificación del aprendizaje del estudiante o el sujeto sometido a evaluación.

En este sentido la estructura y diseño de los instrumentos insertos en el proceso enseñanza aprendizaje deben elaborarse correctamente en concordancia a los procesos pedagógicos auxiliado por actividades administrativas orientadas a lo pedagógico (la oferta del servicio educativo debe cumplir con lo establecido en el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) bajo los lineamientos de la Autoridad Educativa Nacional; la pedagogía auxiliada por la personalidad del docente debe contar con todos los procedimientos académicos y administrativos, actividades de capacitación profesional constante y diagnóstico de necesidades institucionales; todo este proceso debe adecuarse en el contexto del centro de estudios, ya que no es lo mismo una escuela urbana de oriente, a una de la sierra al unísono de los perfiles rurales (sin discriminación) también tienen sus propias características que el equipo directivo y docente deben saber (adecuación).

Las labores pedagógicas modernas respetan y acatan las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico, las que generalmente están alineadas a las necesidades institucionales. ¿Quién nos dice que estas necesidades son las de los estudiantes de un sector determinado? En la escuela moderna se da un inmenso valor a los méritos alcanzados por el personal con base en los lineamientos establecidos por la institución, pero volvemos a preguntarnos: ¿esos lineamientos institucionales son sociales, pedagógicos y en definitiva útiles para la población estudiantil? de tal forma que esas actividades ¿sirven a la tarea pedagógica?

Lo que sucede en las instituciones educativas del Ecuador es que existe una suerte de cambio permanente basados en lineamientos políticos y no técnicos. Centrándose con

mucho rigor en lo administrativo y “meritocrático”, pero no considerando lo esencial lo pedagógico y lo que más llama la atención es la forma compartimentada en que se programa, “controla” y se manifiesta la convivencia, entre los diferentes estamentos del centro.

En ocasiones los estudiantes que son parte del contexto familiar y social en el que se han desarrollado, llegan a un contexto escolar que se resiste a entender la visión de las otras agencias de socialización: el entorno familiar y los grupos de iguales, los que provoca un fenómeno muy parecido a lo que Ferrer (2010), describe como *“la distancia existente entre lo natural y la naturaleza modifica los efectos jurídicos de la transgresión, pese a que sin embargo no los borra completamente del todo; dicha distancia no reenvía pura y simplemente a la ley pero tampoco la ignora, más bien la engaña suscitando efectos, desencadenando mecanismos, exigiendo la existencia de instrucciones parajudiciales y marginalmente médicas.”*

Los docentes deben asumir ese rol de amortiguadores sociales o formadores del pensamiento de los estudiantes (adoctrinamiento) ¿no se puede considerar al Estado como culpable?; no, porque todos somos Estado, de tal manera que se recupera el compromiso con los colectivos sociales: niños, vulnerables, discapacitados. Tener esa visión social como la tuvo Freire (1968), pero sin desterrar la culpabilidad de los gobiernos de turno y sus pseudo retóricos discursos que tratan de legitimar paralelismos subversivos.

Freire (1968), contempló el entorno educativo con sus ejes causales con una visión crítica de gran profundidad y aparentemente, un tibio “humanista y culturalista”, un ideólogo de la concientización sin un planteamiento político manifiesto de genuina transformación social. Sin desconocer el legado que dejó en diversos gestores los que seguramente tuvieron la posibilidad de entender y practicar la idea de transformación, como lo hicieron los propios teólogos de la liberación.

Freire reconocido por la Pedagogía progresista del Ecuador, con pensamiento complejo expone una teoría educativa y praxis que busca hacer consciencia de que hay un manejo de la opresión detrás de la educación, en la línea de los teóricos del conflicto, como el mismo Althusser.

La lectura del contexto de Freire invita a una reflexión de carácter etnográfica, cómo un autor pudo tener de la pedagogía la visión de Levi-Strauss, un estructuralismo social, lleno de nuevas concepciones metodológicas y teóricas de la realidad, en la que observa el signo de los tiempos en la realidad que evoluciona con fuerza de modo diferente a partir de la segunda guerra mundial.

Para los doctorandos (que es una imperante moda en Ecuador desde los albores de la revolución ciudadana) en la sociedad contemporánea, se debe exigir al docente esa actitud, la de dominador de su propio “bio-ritmo” de su realidad (los docentes están obligados al constante contacto con la realidad), debe responsabilizarse de la permeabilidad que debe tener la educación con el entorno y que permita el ajuste o desajuste a las (a veces incoherentes) exigencias de la institucionalidad del Estado. No es anarquía, es solamente que en definitiva la norma debe ajustarse a la realidad y no la realidad a la norma.

En el Ecuador la soberanía pedagógica estatal se fue renovando por zonas. La europeización educativa se ve trastocada por los nuevos escenarios y por las condiciones socioeconómicas diferentes a los lugares de donde vienen esos proyectos, aquí se aclara que las imposiciones por exitosas en sus lugares de origen, no siempre son posible de generar productos en otros escenarios.

Estos desajustes por la “asimilación” de modelos descontextualizados tienen muchas derivaciones, por ejemplo; se puede decir el control docente está siendo amenazado, y sobre todo los docentes son sometidos a todo tipo de presión por las autoridades, por los padres de familia, y por los estudiantes (producto de una práctica compartimentada de la educación). La escuela de la región tiene nuevos problemas, nuevas amenazas y no puede ser tratada como un campo homogéneo e.g., el problema del microtráfico con el modelo de Sinaloa en México, del control y amenaza a los docentes, son prácticas ya se ha extendido en el Ecuador, donde los docentes son amenazados por motivos diversos como: la promoción sin los merecimientos correspondientes, el contar con situaciones de privilegio en puntualidad, entrega de trabajos etc, situaciones que desmerecen la autoestima ya degradada, del docente y de la institución escolar (Paredes Riera & Paredes Riera, 2020).

El cambio la realidad tecnológica ha provocado un cambio en diferentes esferas de la educación de los factores conceptuales, desde el manejo y gestión de la información a los más operativos, como el trabajo en el aula. Los espacios se han reducido ¿el tamaño de las mochilas o maletas de los niños se han reducido, porque con una Tablet se puede ahorrar hasta 2 kg. (peso), de útiles escolares ¿pero ello favorece el aprendizaje? Es una incógnita a medias, resuelta por los resultados de los estudiantes de primaria, en secundaria y en la universidad.

La Educación “moderna” se desarrolla también con la ayuda de convenios internacionales, como el caso del Plan Bologna de la Universidad de Bologna que dio nuevas pautas para formar por competencias a los profesionales

Europeos, se trata de una nueva forma de involucrarse en el conocimiento, en el que funciona el sistema de manejo de maquinaria, en el que no se necesita escribir. Pero nuestras incógnitas no cesan, ¿hasta qué punto un plan educativo de intercambio europeo puede incorporar las necesidades propias de una región que económica, geográfica y étnicamente es muy diferente?

Foucault (1980), plantea que *“las disciplinas físicas engendran unas mentalidades; ahora bien, en la satisfacción de las necesidades biológicas lo que implica los trabajos y las coerciones, al menos el nivel de las masas desheredadas. ¿Acaso el orden social no puede extenderse en este punto a la realidad fisiológica? Pero esta hipótesis sigue siendo discutible, y Foucault tal vez no lo compartiría... Aunque en él arda el fuego nietzscheano, desarrolla un dominio dialéctico que la hace trascender los esquemas explicativos habituales. Como los marxistas, entiende que, para descubrir los secretos de una sociedad es mejor situarse del lado de las víctimas.”* (p. 22)

Esas corrientes socialistas, marxistas y postmarxistas de América Latina se han caracterizado por ese materialismo pedagógico que, al parecer no ha logrado hacer pensar al estudiantado, es posible que la manipulación de poder no haya permitido cambiar los dogmas y solo se cambian las etiquetas, pero la dogmatización persiste aquí una explicación: la discrecionalidad es una herramienta que juega muy en contra de cualquier cambio estructural: la facilitación que promueva a la totalidad de alumnos/as de la Educación Básica al ciclo siguiente, existiendo solo la posibilidad de repetir por problemas de asistencia. Estos problemas también, se les ha atribuido a los docentes, a los tutores y a los directivos, es la visión sistémica que se le puede atribuir a la nueva escuela en donde el éxito es de todos, pero también el fracaso.

Foucault (2000), refiere que *“sea una ley penal muy simple en forma de prohibición, digamos “no matarás, no robarás” con su castigo, por ejemplo, la horca, el destierro o la multa. Segunda modulación: la misma ley penal, siempre no matarás, no robarás, siempre asociada a una serie de castigos en caso de infringirla; pero esta vez el conjunto está enmarcado, por un lado, por toda una serie de vigilancias, controles, miradas, cuadrículas diversas que permiten advertir, aún antes de que el ladrón haya robado, si va a robar”.* (p. 34)

De tal forma que el Estado debe garantizar la función del docente para cumplir su rol, sin excesos. Si bien la educación tradicional se caracterizó por el condicionamiento de Skinner y el conductismo de Watson, la educación moderna constructivista tiene sus ventajas, las desventajas están en la calidad de su aplicación que carece de

instrumentos y de materiales. Si bien existió la teoría del mito de lo sagrado y de lo profano, La idea del Estado sagrado es la imagen moderna, hacer todo lo que el estado pide y solicita; pero en Ecuador el estado si es sagrado, y lo que no lo es (diferente pensamiento, oposición) es profano. Para (Foucault, 1980) ¿“de dónde procede la teoría de la culpabilidad que clasifica y dramatiza las faltas morales? Pues reside en lo que determina el estado. Sino se cumple la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional, 2010), obligatoriedad que en su mayoría recae en los directivos y docentes en la Educación Ecuatoriana; el rol del docente como diagramador, expositor, está vigente, como ente que explica lo que ya está establecido en el currículo, el docente aparentemente es el guía, pero en la educación disruptiva a pesar de ser servidora pública está condicionada a lo que diga el estado sagrado (Ley de Educación); luego de la escuela el docente es parte de una familia, y como tal está sometida a la presión social, a la esposa, a los hijos, condicionado por la infidelidad, los celos y los estados de melancolía.

Se sabe que el 30% de los docentes en el Ecuador viven solos, que el 40% mantiene a toda la familia, que el 20% sufre de enfermedades (morbilidad preexistente) como: diabetes, presión arterial, problemas de hígado, riñón, corazón; en estas condiciones debe realizar su trabajo, posee la ayuda tecnológica y artística pero las universidades muchas veces no los formó para aquello, por lo que cae en una educación marrana con nuevos paradigmas en defensa del desarrollo sostenible “buena educación” y también de una nueva salud, mostrando a los estudiantes una nueva moral de diversión.

Giraldo-Díaz (2015), añade que *“el ejercicio del poder no es violencia o lucha, es más una cuentión de gobierno, entendiendo por gobierno no una estructura política o la dirección de un Estado, sino la forma en que puede dirigirse la conducta de los individuos o de los grupos. Si gobernar es estructurar el campo de acción posible de los otros y el poder, las relaciones de poder y el ejercicio del poder es el área del modo de acción de lo que es el gobierno, lo específico del gobierno, del ejercicio del poder entendido como gobierno, es la libertad”*. (p. 6)

En este análisis de la realidad, lo empírico demuestra que vivimos una sociedad funcionalista, y solo a partir de aquello se puede sobrevivir. La pedagogía del oprimido se acerca al maestro, con su liderazgo y graduación como profesional cumpla con su función en la sociedad y se disminuyan las brechas, símbolo del estereotipo rico/pobre en la revolución pedagógica ha evolucionado dentro de un cambio en los paradigmas constructivistas. *“Sería conveniente poder discutir lo que he expuesto. A*

veces, cuando la clase no fue buena, pasaría poca cosa una pregunta, para volver a poner todo en su lugar. Pero esa pregunta nunca se plantea. En Francia, el efecto de grupo hace imposible cualquier discusión real”. (Foucault, 2000, p. 3)

La política es una orientación que tiene el docente y muchas veces es lo que lo empuja a trabajar en los contenidos teóricos. Que el estudiante tenga un pensamiento activo. El estudio no se mide por el número de páginas leídas en una noche, ni por la cantidad de libros leídos en un semestre. Estudiar no es un acto de consumir ideas, sino de crearlas y recrearlas. Una pedagogía interventora, está orientada y destinada a incidir en la motivación de los actores por el valor del tema ambiental, para el individuo y para la localidad.; ésta incide en el proceso de apreciación de su realidad objetiva y cultural, el producto esperado es un cambio o reforzamiento de la sensibilización o idea primigenia sobre el ambiente.

Es importante que el Estado tenga sus ideas claras, los asambleístas con la finalidad de qué es lo que establecen como ley. Ferrer (2010), hace un análisis de lo que se quiere corregir: *“Es éste un personaje más reciente que el monstruo que está más cerca de las técnicas de adiestramiento, con sus exigencias propias, que de los imperativos de la ley y de las formas canónicas de la naturaleza . La aparición del incorregible es coetánea de la puesta en práctica de las técnicas de disciplina que tienen lugar en Occidente durante los siglos XVII y XVIII en el ejército, en los colegios, en los talleres y un poco más tarde en las propias familias. Los nuevos procedimientos de adiestramiento del cuerpo, del comportamiento, de las aptitudes, suscitan el problema de aquellos que escapan a esta normatividad que ya no se corresponde con la soberanía de la ley”*. (p. 10)

De tal modo que la nueva manera disruptiva se ve desde el nuevo manejo del tiempo, del espacio y de las formas. Los tiempos en la Escuela Moderna tienen otro tiempo, para manejar la información un estudiante puede manejar las ventanas de un monitor hasta 10 veces, pero no podría consultar esa gran cantidad de libros en dos horas. El método en cada una de las asignaturas no lleva a la reflexión, se están formando estudiantes condicionados, pero no pensantes, que sepan ir de la causa al efecto y del efecto a las causas.

Es importante que el Estado asuma el control completo de la Educación, pero que también respete las decisiones de los docentes, porque su función social es la de contribuir al desarrollo de las empresas, a la salud cuyo referente es la práctica-intervención y las competencias genéricas que deben tener las universidades: planeación

y programación social e institucional, investigación de fenómenos sociales, evaluación de servicios sociales y empresariales, producción de conocimiento, liderazgo y gestión social e institucional, propuesta de políticas públicas y privadas para atender la vulnerabilidad y educación social, en ese telón y conscientes de la dimensión estratégica en la intervención de los profesionales como es la educación con adultos, usualmente vulnerables en la dinámica social: empresas, laboratorios, micro empresas y en general en la comunidad ya que estratégicamente los procesos educativos facilitan-promueven-gestian proyectos de desarrollo social empresarial descubriendo lo insustituible que es la educación en la vida de los pueblos; el nuevo perfil del profesional debe llevarlo a garantizar y asumir la responsabilidad científica y técnica en la adquisición, conservación, cobertura de las necesidades, custodia, administración del conocimiento adquirido desde las aulas escolares hasta universitarias, con la finalidad de tener una posición frente al mundo.

La Educación se constituye como una práctica política y por tanto en una forma operativa de poder. Si en una nueva perspectiva el Estado pierde parte de su control para dárselo a la ciudadanía, el control lo asume uno de los miembros de la comunidad educativa, que sin formar parte del sistema, asume su autoridad frente al docente, sumándose a las presiones de los otros estamentos directivos o educandos.

¿Cómo éste docente presionado y “hastiado” puede garantizar la calidad educativa que la comunidad nacional e internacional espera? No siempre se logra llegar a una nueva realidad en base al cambio sistemático de las exigencias, mientras el marco legal con ciertos dotes de modernidad trata de llegar a nuevos estándares de calidad, que no se reflejan al perder potestad el docente.

En síntesis la visión moderna intercalada con los resabios de una educación tradicional, y sin una conceptualización en contexto provoca ésta y otras incongruencias en el proceso educativo que afecta a todos los estamentos involucrados pero en especial al estudiante; no obstante no debemos olvidar que los agentes del poder tiene sus propias escuelas por lo que la deriva de la escuela pública, no es de interés nacional. Este sistema social hay que concebirlo como parte de estructuras regionales donde es capitalista el sistema pero no hay capital y esa realidad golpea a los objetivos de la clase, al no haber instrumentos. Según Dussel (1992), *“se trata de ir al origen del Mito de la Modernidad. La modernidad tiene un concepto emancipador racional que afirmaremos, que subsumiremos. Pero, al mismo tiempo, desarrolla un mito irracional, de justificación de la violencia, que deberemos negar, superar. Los postmodernos critican la razón moderna como*

razón, nosotros criticaremos a la razón moderna por encubrir un mito irracional”.

La calidad se confunde con el cumplimiento, en donde la mayoría de sitios son de orden administrativo y burocrático, pero nunca como la generación de nuevas estrategias o nuevo conocimiento, transitando rápidamente a un terreno de la mediocridad, el cual puede llegar a ser un “apetecido” grado, en la medida, que el sujeto mediocre; estudiante, docente o directivo, no causa conflicto. El mito irracional de obtener la calidad sin el máximo esfuerzo, no se cumple, por lo que en realidad se debe hacer es establecer pautas estables y no relativas frente a los niveles educativos exigentes.

CONCLUSIONES

En general se ha asumido una educación que ha pasado por tres grandes “metrópolis” que en síntesis buscan el mantenimiento de una relación de poder (la europeización, la americanización y la cubanización).

Se establece que la elaboración del currículo se entiende como la especificación de las intenciones educativas y el desarrollo de las acciones de enseñanza y aprendizaje para conseguirlas, generalmente se emplea para designar todo aquello que se hace en el aula, moderadamente la tendencia es superar esta visión en base a la reconstrucción reflexiva de procesos y criterios en que se desarrolla el pensamiento e inteligencia. Y todo ello supera el concepto aula física para abrirse a un aula conceptual tecnológica y diversa.

Es fundamental a tener en consideración que todos los modelos pueden ser de utilidad cultural, pero solo los que puedan conceptualizarse en contexto podrán tener una ganancia funcional. En el mundo moderno la europeización de la educación sí se puede a partir de una educación liberadora que le permita salir de esa educación mágica, pero sobre todo se puede dar a partir de una educación horizontal en la que el maestro deposite sus conocimientos en el estudiante.

La escuela forma parte de un estructura social mas amplia, por lo cual, los problemas relacionados con la educación no son solamente problemas pedagógicos, son problemas políticos y éticos como cualquier problema financiero. La educación sigue sometida en los controles políticos, ni siquiera la enseñanza de la ciencia se libera de esto.

El sistema de evaluación del aprendizaje no se pueden entender como una situación particular entre el alumno y el saber, sino como una articulación de todos los actores, estamentos y espacios que en su suma sistémica permite que el alumno en ponderación con sus propias

capacidades, habilidades y competencias llegue a una calificación que no le es propia, es una derivación personal de un trabajo colectivo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano, L. M., & Lira i Morel, R., (2018). La evaluación Integral: Una constatación de aprendizaje, roles y competencias de los diferentes actores de los ambitos educativos. <https://docplayer.es/128803501-La-evaluacion-integral-una-constatacion-de-aprendizaje-roles-y-competencias-de-los-diferentes-actores-de-los-ambitos-educativos.html>
- Berger, P., & Luckman, T. (1968) La contrucción social de la realidad. Amorrortu,
- Dussel, E. (1992). *El encubrimiento del Otro*. Plural Editores.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República de Ecuador. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial 417. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>
- Ecuador. Congreso Nacional. (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. *Registro Oficial* 737. https://www.oei.es/historico/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf
- Ferrer, C. (2010). *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira.
- Foucault, M. (1980). *La imposible prisión: debate con Michel Foucault*. Anagrama.
- Foucault, M. (2000). *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura Económica.
- Freire, P. (1968). *Pedagogía del Oprimido*. Editores Siglo XXI.
- Giraldo Díaz, R. (2015). Gobierno de los otros y gobierno de sí en Michel Foucault. *Criterio Libre Jurídico*, 12(2), 137-149.
- Paredes Riera, J. (2020). A Real Skills Perspective Based on Human Relationships and Modes of Behavior. *The International Journal of Interdisciplinary Cultural Studies*, 14(2), 27-32.
- Paredes Riera, J., & Paredes Riera, C. (2020). Análisis prospectivo del paradigma para una nueva educación, un estudio del caso ecuatoriano. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1), 177-181.
- Romero, J., & Romero, P. (2013). *La Marrana: Homo Sapiens*.